

Sr.Dr.Luis S.Ferrer

En la solicitud presentada por el Dr.Luis S.Ferrer,por D.Rafael  
Larco H. en los autos que le sigue D.Carlos Larco H.sobre cantidad  
de dollars;el Sr.Juez Dr.del Castillo ha expedido el decreto que  
sigue:

Trujillo,abril 26 de 1932.- Tómese préviamente razón del po-  
der y sustitución a que se hace referencia,tomándolo del expedien-  
te que se indica,y hecho,dése cuenta, a fin de proveer lo demás  
que se solicita.--Una rúbrica--- Castillo.--

Trujillo,abril 27 de 1932

*Luis S. Castillo*

AA- HCH-1.3

Cas. 9  
Do. 113  
Fs. 24



Señor Juez de Primera Instancia.

Candolarie Mendoza, por el señor Carlos Larco H., en autos con  
don Rafael Larco Herrera por cantidad de dollars, a Ud. respetuosamen-  
te digo:

Que no se ha dado curso a la apelación interpuesta a f.75 y  
concedida en ambos efectos a f.80v., en razón de que el apelante no  
ha proporcionado el papel sellado indispensable; por lo que pido a Ud.  
ordenar se le notifique para que ponga expedita dicha apelación, bajo  
avpercibimiento.

Trujillo, 2 de mayo de 1932.

*C. C. Mendoza*

*S*



Dr. Dr. Luis S. Ferrer

3

En la solicitud presentada por el Dr. C. C. Mendoza, por D. Carlos Larco H en los autos que sigue con don Rafael Larco II sobre pago de dollars; el Sr. Juez Dr. del Castillo ha expedido el decreto que sigue:----  
Trujillo, mayo 2 de 1932.- Por lo que se expone: notifíquese a la parte contraria para que en el día ponga expedita su apelación, bajo apercibimiento a lo que haya lugar.---Una rúbrica-- Castillo.--

Trujillo, mayo 3 de 1932

Carlos H. Castillo



Sr. Dr. Luis Sánchez Ferrer

Habiendo bajado del Superior Tribunal, los autos seguidos por don Carlos Larco Herrera con don Rafael Larco Herrera, sobre pago de dollars; el Sr. Juez Dr. J. Gabriel del Castillo, ha expedido el decreto que sigue:-----  
Trujillo, Junio 17 de 1932.-Por devueltos:--cúmplase lo ejecutoriado.-

Una rúbrica.-Castillo.-

Trujillo, Junio de 1932

*Federico Castillo.*

Dollars.



Sr.Dr.Luis Sánchez Ferrer

En la solicitud presentada por el Dr.Luis Sánchez Ferrer por don rafael Larco Herrera en los autos que sigue con don Carlos Larco Herrera,sobre pago de cantidad de dollars;el Sr.Juez Dr.º Gabriel del Castillo,ha expedido el decreto que sigue:-----

Trujillo,Julio 1ºde 1932.-En lo principal i otrosi:- por contestada la demanda:-traslado de la mutua reconvención que se deduce;dándose por presentado los documentos acompañados.-una rúbrica.-Castillo.-

Trujillo,Julio 2 de 1932

*Luis D. Castillo*



Sr.Dr.Luis S.Ferrer

En la solicitud presentada por don Carlos Larco H.en los autos que sigue con D.Rafael Larco F.sobre pago de soles;el Sr.Juez Dr.del Castillo ha expedido el decreto que sigue:---

Trujillo, julio 19 de 1932.- Como se solicita:notifíquese a don Alfredo Hoyle,para que en la audiencia del viernes 22 del presente, a las tres de la tarde,comparezca a practicar el reconocimiento de las cuentas corrientes que se expresan.--Una rúbrica--- Castillo.--

Trujillo, julio 21 de 1932

*Luis S. Ferrer*





sr.Dr.Luis S.Ferrer

En la solicitud presentada por el Dr.Luis S.Ferrer,por D.Ramón Larco Herrera,en los autos que le sigue don Carlos Larco n.sobre pago de dollars;el Sr.Juez Dr.del Castillo ha expedido el decreto que sigue:-----

Trujillo,agosto veinticuatro de mil novecientos treintidos.-

En lo principal;por presentado con la carta que se acompaña, agréguese a sus antecedentes con noticia de los interesados. Al otrosi:admitase como prueba de ésta parte,con citación contraria, la que se ofrece,y en consecuencia,comisiónase por despacho al Sr. Juez de Primera Instancia de la Provincia de Lima,para que ante él comparezca el Gerente ó representante de los señores Grace i Compañía a reconocer la carta de fojas ochentiseis, la factura # ó estado de cuenta de fs.87, la cuenta de fs.92,la carta de fs.93 y la acompañada con el anterior escrito; con cuyo objeto se remitirán los referidos documentos originales,dejándose en autos copia certificada;así como para que comparezca el Gerente ó representante de los señores Graham Rowé y Co.,a expresar la conformidad del telegrama de fs.88,y a reconocer la carta de fs.89;documentos que se remitirán igualmente originales,dejándose en autos copia certificada.--una rúbrica--- Castillo.---

Trujillo,agosto 25 de 1932

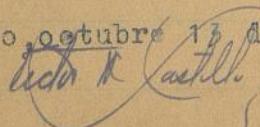
*Ticor Castillo*



Sr. Dr. Luis S Ferrer

Habiéndose devuelto el despacho librado a Lima en los autos seguidos por D.Carlos Lareo H con D.Rafael Lareo H sobre pago de dollar el Sr.Juez Dr.del Castillo ha expedido el decreto que sigue.----  
Trujillo, octubre 11 de 1932.- Recibido con el despacho diligenciado que se acompaña; agréguese a sus antecedentes con noticia de los interesados, reintegrándose el papel.-- Una rúbrica.-- Castillo.-

Trujillo, octubre 13 de 1932





Sr.Dr.Luis S Ferrer

En la solicitud presentada por el Dr.Luis S Ferrer, por D.  
**Rafael Larco H.**,en los autos que le sigue don Carlos Larco  
H sobre pago de dollars,el Sr.Juez Dr.del Castillo ha ex-  
pedido el decreto que sigue:---

Trujillo,octubre 21 de 1932.- En lo principal:presentado con los  
documentos que en fojas cuatro se acompañan,agréguese a sus ante-  
cedentes,con noticia de los interesados y tengase presente.Al o-  
trosi:ofíciese al Sr.Juez de Primera Instancia de Lima,para que  
remita el exhorto a que se hace referencia.-- Una rúbrica.---

Castillo.--

Trujillo,octubre 22 de 1932

cm 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20





**Sr. Luis S. Ferrer**

En la solicitud presentada por el Dr. Luis S. Ferrer, por don Rafael Larco H., en los autos que le sigue don Carlos Larco H. sobre pago de dollars; el Sr. Juez Dr. del Castillo ha expedido el decreto que sigue:--

Trujillo, octubre 27 de 1932.-Traslado de la reposición que se formula.---Una rúbrica--- Castillo.--

Trujillo, octubre 27 de 1932

*Rafael Larco H.*

cm 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20





Sr.Dr.Luis S Ferrer

En los autos seguidos por don Carlos Larco H.con don Rafa  
el Larco H sobre pago de dollars,el Sr.Juez Dr.del Casti  
llo ha expedido el decreto que sigue:---

Trujillo,octubre 24 de 1932.- Dado cuenta con la mazon que antece  
de,de conformidad con el art.506 del C.de P.C.: entréguese los au  
tos por diez dias al demandante y por igual término al demandado,  
para que aleguen de bien probado, si lo tienen por conveniente.-

Una rúbrica...--- Castillo.---Trujillo,octubre 25 de 1932.--

*Licor Castillo*

*10 días*

cm 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20



12  
16934

Mr. Dr. Luis S. Ferrer

Habiendo bajado del Superior Tribunal los autos seguidos por don Carlos Marco II con don Rafael Marco II sobre pago de dollars; el Dr. Juez Mr. del Castillo, ha expedido el decreto que sigue:

Trujillo, enero 2 de 1932. -- Por devueltos: cumplese lo ejecutoriado. --

Una rúbrica -----

Castillo. --

Trujillo, enero 3 de 1932.

*Licdr. A. Castillo*

cm 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20



16909



Sr.Dr.Luis S Ferrer

Habiéndose devuelto el despacho librado a Lima en los autos seguidos por D.Carlos Larco H.con D.Rafael Larco sobre pago de dólares; el Dr.Juez Dr.del Castillo ha expedido el decreto que sigue:---

Trujillo, enero 4 de 1935.-Recibido con el despacho diligenciado que se acompañan sus antecedentes, con noticia de los interesados, reintegrándose el papel.--Una rúbrica -- Castillo.--

Trujillo, enero 5 de 1935.



1188 14

Señor Juez de Primera Instancia:-

Anselmo Flores de La Torre, ante Ud. digo:-

Que como perito nombrado para examinar la conformidad de la cuenta que corre a f.136 del expediente seguido por don Carlos Larco Herrera con don Rafael Larco Herrera, sobre pago de dollars, con la cuenta que corre en los libros que lleva la Negociación Chiclin, me constitui en cumplimiento de lo ordenado en el decreto de f.177 vta. en el escritorio de dicha Negociación y procedí a examinar detenidamente cada una de las partidas de dicha cuenta, encontrándolas completamente conformes, como consta de la respectiva acta de inspección ocular que se practicó el 19 del presente y a la que concurrió el personal de ese Juzgado.-

Trujillo, 22 de Abril de 1933

(Firmado) Anselmo Flores



15

Número de 1188

Sr.Dr.Luis S Ferrer

En el dictámen presentado por el perito D.Anselmo Flores, en los autos seguidos por don Carlos Larco H.con D.Rafael Larco Hererra sobre dollars; el Sr.Juez Dr.del Castillo ha expedido el decreto que sigue:-

Trujillo, abril 22 de 1933.-Póngase el dictámen que antecede en conocimiento de los interesados.-Una rúbrica---- Castillo.-

Trujillo, abril 24 de 1933.

*Ricardo Castillo*



EL SEÑOR CARLOS LARCO HERRERA, en cuenta corriente con Larco Herrera Hermanos, con intereses al 7% anual, en el año 1914.

-D E B E-

1914.					
Enº. 31.	Nuestra entrega.	330	S/. 1600.00	5280	
Feb. 28.	id. id.	300	" 14.55	44	
Abril 30.	id. id.	240	" 2.42	6	
Agosto 31.	id. id.	210	" 700.00	1470	
Dic. 31.	id. id.	"	2283.03		

Balance de números	225977
--------------------	--------

Saldo a su favor en la fha.	" 109971.80
-----------------------------	-------------

S/.114571.80	232777
--------------	--------

-H A B E R -

1914.					
Enº. 1º.	Por saldo a su fav. en la fha.	S/. 34177.05	231037		
Agosto 31.	" su entrega.	210	700.00	1470	
Sep. 30.	" id. id.	90	300.00	270	
	" ints.sob. saldo de números		4394.72		
Dic. 31.	" abono seg.acuerdo Directorio		45000.00		

S/.114571.80	232777
--------------	--------

Juan A. Barreto.

Contador.

Hda.Chiclín, 31 de Dic. de 1914.

Larco Herrera Hnos.  
(letra de don Rafael)



EL SEÑOR CARLOS LARCO H. en cta.corrte. con Larco Herrera Hnos.,  
con intereses al 7% anual, al 31 de Dicbre. de 1915.

				-D E B E-		
Febrero 28.	Caja.	300.-		S/.	600.--	1800
" "	"	<u>300.-</u>	300			
Abril 30.	"		240		600.--	1440
Mayo 31.	"		210		300.--	630
Junio 30.	Graham Rowe & Co.	180			2000.--	3600
Julio 31.	" " "	150			2000.--	3000
Agtº. 31.	Giro n/-	666.81				
" "	Graham Rowe & C	2398.08				
" "	Caja.	<u>7.00</u>	120		3071.89	3686
Novbre.30.	Graham Rowe & Co.	30			1203.18	360
Dicbre. 31.	Factura raciones.				2.50	
" "	Balance números					386018
" "	Saldo a s/f. en la fha.				111142.88	
				S/.	120920.45	400534

-H A B E R -

1915.				
Enero 1º.- Saldo.		360	S/.109971.80	395899
Julio 31.- Varios.		150	1439.10	2408
Agtº. 31.- "		120	1414.80	1698
Set. 30.- Caja.	9.160			
" " "	<u>496.--</u>	90	587.60	529
Dicbre.31.- Intereses sobre 386018 Nos.			7507.15	
			S/.120920.45	400534

Iniciales: J.A.B.

Larco Herrera Hnos.  
(letra de don Rafael)



Cuenta comprendida en el pliego anterior:

El señor C.Larco H.- Depósito- en cta. corrte. con Larco Herrera Hnos., con intereses de 6% anual, al 31 de Dicbre. de 1915.

-D E B E-

1915.				
Abril 30. Caja.	240	431.70	1037	
" " "	240	300.00	720	
Mayo 31. Giros.	210	700.-	1470	
Dicbre.31. Balance de números			349807	
" " Saldo a s/f. en la fha.		102463.70		
		103895.40	353034	

-H A B E R-

1915.				
Enero 1º.- Saldo a su favor	360	98065.29	353034	
Dicbre.31. Intereses sobre 349807 N°.		5830.11		
		103895.40	353034	



El señor CARLOS LARCO H. en Cuenta Corriente con LARCO HERRERA Hnos,  
con intereses de 7% anual, al 31 de Dic. de 1916.

-D E B E -

1916.

Abril 30.	A N/. entrega	6665.45			
" " "	" "	<u>2224.57</u>	8890.02	240 ds.	21336
Mayo 31.	" "	"	11096.25	210	23302
Junio 30.	" "	"	7294.97	180	13131
Stbre. 30.	" "	"	26.19		
" " "	" "	<u>4129.94</u>	4156.13	90	3740
Oct. 31.	" "	"	4105.45		
" " "	" "	<u>77.65</u>	4183.10	60	2510
" "	Balance de Nos.				349994
	SALDO A SU FAVOR		96837.35		
			<u>\$132457.82</u>		414013

-H A B E R-

1916.

Enero 1.	Por SALDO	111142.88	360	400114
Mayo 31.	" Varios.	3860.38	210	8107
Oct. 31.	" Deuds.& Acreeds.	9654.00	60	5792
Nov. 30.	" Varios.	993.99	30	...
" " "	Ints. a su favor			
	sobre 349994 Nos.	6806.57		
		<u>\$132457.82</u>		414013

Larco Herrera Hnos.  
(letra de don Rafael)

Un sello: Hacienda Chiclín,  
Feb. 22.1917  
Contaduría.



Señor D. CARLOS LARCO H. en Cuenta Corriente con Larco Herrera Hnos.  
con intereses al....% anual.

## - D E B E -

1919.

Enero 31.	A n/. entrega en L/.	S/.20,000.--	330	66,000
Febº. 28.	" " " por Caja.	600.--	300	1,800
Marzo 31.	" " " por conducto G.R.Cº.	2,000.--	270	5,400
Abril 30.	" " " en L/.	87,517.16	240	210,041
Mayo 31.	" " " por Caja.	300.--	210	630
Junio 30.	" " " " S/.600.-	600.--	180	1,080
Agtº. 31.	" " " en L/. 50000.-	50,600.--	120	60,720
Stbre. 30.	" " " por Caja.	300.--	90	270
Nov. 30.	" " " en L/.	300.--	60	180
Dic. 31.	" " " en L/..	628.28	----	
	Balance de números.			8,581
	SALDO A SU FAVOR	166.68		
				\$163,012.12
				354,702

## - H A B E R -

1919.

Enero 1º.	Por Saldo.	\$ 9,217.16	360	33,182
" 31.	su mensualidad.	300.--	330	990
Feb. 28.	" "	300.--	300	900
Marzo 31.	" " " \$.	300.--		
" " " Abono acuerdo	Direct.	100,000.--	100,300.--	270 270,810
Abril 30.	su mensualidad.	300.--	240	720
Mayo 31.	" "	300.--	210	630
Junio 30.	" "	300.--	180	540
Julio 31.	" "	300.--	150	450
Agtº. 31.	" " " \$.	300.--		
" " " Traspaso B.A.T.		28.28	328.28	120 940
Stbre. 30.	su mensualidad,	300.--		
" " " Abono acuerdo	Direct.	50,000.--	50,300.--	90 45,270
Octbre. 31.	su mensualidad,	300.--	60	180
Nvbre. 30.	" "	300.--	30	90
Dicbre. 31.	" " "	300.--	----	
	Intereses sre.# 8581.	166.68		
				\$ 163,012.12
				354,702

Hda. Chiclín 31 de Diciembre de 1919.-

Larco Herrera Hnos.  
(firma de don Rafael).



Señor D. CARLOS LARCO H. en Cuenta Corriente con Larco Herrera Hnos.,  
con intereses al 7% anual.- Folio 156 del libro Deuds.& Acreeds.

1920.

			-D E B E -
Enero	31.	A n/. Letra a su or/.	\$. 166.68
"	"	CH.. Banco Mercantil Amº.	330 ds. 550
Feb.	29.	" " "	300.-- 330 990
Mar.	31.	" " "	300.-- 300 900
Abrial	30.	" " "	300.-- 270 810
"	"	LL/.G.R.& Co.	\$. 300.-- 70,588.20 70,888.20 240 170,132
May.	31.	n/. CH.	300.-- 210 630
Jun.	30.	" " "	300.-- 180 540
Jul.	31.	" " "	300.-- 150 450
Agtº.	31.	" " "	300.-- 120 360
Sep.	30.	" " "	300.-- 90 270
Oct.	31.	" " "	300.-- 60 180
Nov.	30.	" " "	\$. 300.-- 86,837
"	"	"L/.sre.Liverpool.	8,205.13 8,505.13 30 2,552
Dic.	31.	CH.	300.-- -----
Balance de números.			
SALDO A SU FAVOR			67,857.85
-----			-----
\$.			150,417.86 265,201

## -H A B E R-

Enº.	1º.	Saldo anterior.	\$. 166.68	360	600
"	31.	Mensualidad pte.	300.00	330	990
Feb.	29.	" "	300.--	300	900
Mar.	31.	" "	300.--	270	810
Abrial	30.	" "	300.--		
"	"	Abono o/.directorio	70,588.20	70,888.20	240 170,132
May.	31.	Mensualidad pte.	300.--	210	630
Jun.	30.	" "	300.--	180	540
Jul.	31.	" "	300.--	150	450
Agtº.	31.	" "	300.--		
"	"	Ints.s/.LL/.Liverpool.	1,646.94		
"	"	Abono o/.directorio	72,727.27	74,674.21	120 89,609
Sep.	30.	Mensualidad pte.	300.--	90	270
Oct.	31.	" "	300.--	60	180
Nov.	30.	" "	300.--	30	90
Dic.	31.	" "	300.--	--	--
Intereses sobre números 86837			1,688.77		
-----			-----		
\$150,417.86			265,201		

Hda.Chiclin, 31 de diciembre de 1920.

Juan A. Barreto.

Contador.

Larco Herrera Hnos.  
(firma de don Rafael).



Estado de la cuenta del Sr. Carlos Larco Herrera  
con Larco Herrera Hermanos.

1921.	-D E B E-	Níms.	Días.	Capital.
Set.30.	L./s/. New York por \$ 5000.- a 3.22	69,876	450	15527.95
Dcubre.31.	Pagada por Graham Rowe & Co. pasajes por Orcoma.	1,760	360	489.15
1922.				
Febº.28.	Flete a Chiclín de: 14 bts.muebles S/. 14.80 1 caj. piano. 2.11 36 btos.muebles. 9.06	78.	300	25.97
Mzo. 31.	CH/# 381937 C/. Banco Perú y Londres-Lima, a su orden	408,162	270	151171.06
Stbre.30.	Nota de débito de W.R.Gra- ce & Co. por cables remitidos en Junio \$ 13.40	30	90	33.37
Novb.30.	Flete de 2 sacos lana de Mo- nochuco y 2 latas caj.gasolina	1	30	2.01
Dcb.31.	Flete de Salaverry de 2 btos. ferretería.	-	-	3.69
" "	<u>Balance de Capital</u> Balance de Números	335,695		61063.72
		815,602		-S/. 228316.92
				=====

1921.	-H A B E R -			
Setb. 2.	<u>Saldo a su favor:</u>	799,159	478	167188.16
1922.				
Mzo. 31.	Pago a la Caja.	70	270	25.97
Nvbr.30.	L./s/. Inglaterra entregada el 2 de Stbre de 1921 y que nos ha sido devuelta £.3498.-/- a 21.1/2 d. 39047.44			
" "	Dividendo acordado por el Directorio seg.orden # 270 de la libreta res- pect.\$ 5000.- a 3.22 -- <u>15527.95</u>	16,373	30	54575.39
Dic. 31.	Intereses s/. Nos.335,695 al 7% a.	-	-	6527.40
		815,602		-S/. 228316.92
				=====

1923.  
Ene.1º. Saldo a su favor S/. 61063.72

VºBº Espinoza.  
Hoyle. Contador.



Señor Carlos Larco Herrera.

Folio N°. 2.

1923.

-D E B E-

Feb.28. Fletes a su cargo	144	300	S/.	47.58
Mzo.31. N/. entrega en L./.# 9555 s/. Inglaterra por la su- ma de £.14880.10.5, a 22.23 d.	432,016	270		160,005.60
Jun.30. Balance de Números.	219,922	-	-	-
" " <u>Balance de Capital</u>	-	-	-	61,097.09
	652,082		S/.221,150.27	
				=====

-H A B E R-

1923.

Ene. 1º. <u>Saldo a su favor:</u>	219,830	360	S/.	61,063.72
" 31. Devolución de W.R.Grace & Co. su cobro por cables \$ 13.40	109	330		33.37

Mzo.31. Anulación de cargo Feb.  
28 por devolución del Fe-  
rrrocarril cobro fletes S/. 47.58

" " Entrega acordada por el Directorio	<u>160.005.60</u>	432,143	270	160,053.18
		652,082	-	S/.221,150.27
				=====

Jul. 1º. Saldo a su favor: S/. 61,097.09

Espinoza,  
Contador.

vº.bº.  
Hoyle.



Señor Carlos Larco Herrera

en Cuenta Corriente con Larco Herrera Hnos., con intereses al 7% anual.

-D E B E-

1924.

Febrero 29.	L./s/. Liverpool por £.19,433.2.4,# 656 al cambio de 22.56 d.	S/. 206,735.28	300	620,206
Octubre 31.	Nota de débito por pastos	539.25	60	324
Nvbre. 30.	ide. id. id.	7.50	30	2
Dcubre. 31.	ide. id. id.	7.50	-	-
Dcubre. 31.	<u>Balance de Números.</u>			235,018
Dcubre. 31.	<u>BALANCE DE CAPITAL</u>	69,388.89		
		S/. 276,678.42	-	855,550

-H A B E R-

1924.

Enero 1º.	<u>Saldo a su favor</u>	S/. 65,373.35	360	235,344
Febrero 29.	Entrega acordada por el Directorio.	206,735.28	300	620,206
Dcubre. 31.	Intereses s/. Nos. 235,018 al 7% a.	4,569.79	-	-
		S/. 276,678.42	-	855,550

1925.

Enero 1º.- SALDO A SU FAVOR: S/. 69,388.89

Espinoza,  
Contador.

Vº, Bº.  
Hoyle.

Un sello que dice:

Es entendido que si pasasen 30 días y el término  
de la distancia contados desde hoy, sin que se  
reclame del resultado de esta cuenta, se enten-  
derá que está completamente aprobada por Usted.

